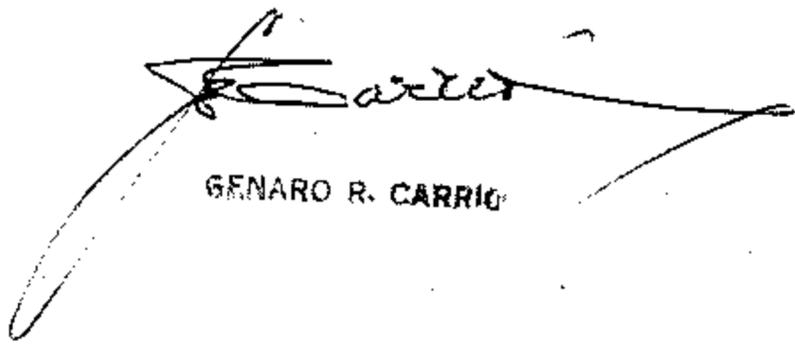


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de octubre de 1984.

Visto lo solicitado por el señor Interventor Interino de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, y resultando necesario por razones de mejor servicio que la vacante producida por renuncia de la señorita Stella Maris Viola sea cubierta, hágase saber a la Subsecretaría de Administración que no se hará efectivo en carácter de excepción, lo dispuesto en la Resolución N° 702/81, pudiendo en consecuencia contratar, en su reemplazo, a la señorita Clara Seoane. (D.N.I. N° 11.460.029).

Regístrese, hágase saber y archívese.



GENARO R. CARRIC

J. S.